



Unidad de Formación Profesional

Resolución del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publica el listado definitivo de centros de Formación Profesional seleccionados para participar en el Seminario internacional virtual de contacto para centros de FP 2026

La Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas,

EXPONE

Primero. Que, desde la Unidad de Formación Profesional y Europass del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), a través de la Secretaría del National VET Team de España, se organiza el Seminario internacional virtual de contacto para centros de FP 2026, iniciativa orientada a facilitar la creación de nuevas oportunidades de cooperación y movilidad en el marco del programa Erasmus+.

Segundo. Que esta actividad tiene como finalidad ofrecer a los centros de Formación Profesional españoles la posibilidad de establecer contacto con centros homólogos de distintos países europeos, intercambiar experiencias, identificar potenciales socios y explorar nuevas oportunidades de cooperación y movilidad para futuros proyectos Erasmus+.

Tercero. Que, con fecha 30 de septiembre de 2026, se publicó la convocatoria del Seminario internacional virtual de contacto para centros de FP 2026, dirigida a centros de Formación Profesional españoles, estableciéndose un proceso de selección del que resultarían 30 centros participantes.

Cuarto. Que el plazo de presentación de solicitudes permaneció abierto hasta el 9 de octubre de 2026 a las 12:00 horas (hora peninsular española).

Quinto. Que, una vez recogidas todas las solicitudes dentro del plazo establecido, estas se valoraron conforme a lo establecido en el baremo de selección publicado junto con la convocatoria.

Sexto. Que, finalizado el proceso de valoración, con fecha 14 de octubre de 2026, se publicó el listado provisional de los centros seleccionados y excluidos, con su correspondiente motivo de exclusión.

Séptimo. Que se concedió un plazo de 5 días naturales a los centros educativos solicitantes, hasta el 19 de octubre de 2026, para presentar las alegaciones que considerasen oportunas al listado provisional.

Octavo. Que, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, no se recibió ninguna.



Noveno. Que, concluido el procedimiento de selección, procede publicar el listado definitivo de los centros de Formación Profesional seleccionados para participar en el Seminario internacional virtual de contacto para centros de FP 2026.

Y así, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Primero. Objeto

Publicar el listado definitivo de los centros de Formación Profesional seleccionados y excluidos para participar en el Seminario internacional virtual de contacto para centros de FP 2026, que figura como Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Selección definitiva

La selección de los centros relacionados en el Anexo I se ha realizado de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria y conforme al baremo de selección publicado para esta actividad.

La selección recogida en la presente Resolución tiene carácter definitivo.

Tercero. Comunicación a los centros seleccionados

La Secretaría del National VET Team de España se pondrá en contacto con los centros seleccionados para facilitarles las indicaciones necesarias para completar su inscripción y participación en el Seminario.

Cuarto. Participación en el Seminario

Los centros seleccionados participarán en el Seminario internacional virtual de contacto para centros de FP 2026, que se desarrollará entre el 15 de octubre y el 15 de diciembre de 2026, a través de la plataforma b2match.

La actividad se desarrollará en inglés y tendrá carácter gratuito para los centros participantes seleccionados.

Quinto. Publicación

La presente Resolución y su correspondiente Anexo serán publicados en la página web del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

Sexto. Recursos

1. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, regulado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la fecha de la presente publicación, ante el órgano que la dictó o ante el presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), de conformidad con el artículo 12 del Real



Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo SEPIE.

2. El recurso deberá firmarse mediante un sistema de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basado en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica, que comprenden tanto los certificados electrónicos de persona jurídica, como de representante para persona jurídica, emitidos por un prestador de servicio que figure en las listas de confianza de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la normativa comunitaria, conforme a lo dispuesto en la Ley precitada. Podrá presentarse el recurso de alzada a través de una instancia genérica del registro electrónico ubicado en la web del SEPIE: http://sepie.es/aplicaciones-web/solicitud_generica.html

*Firmado electrónicamente por José Manuel Sánchez Duarte,
director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)*



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL VIRTUAL DE CONTACTO PARA CENTROS DE FP 2026

Nº	ORGANIZACIÓN	Comunidad	Puntuación
1	FUNDACIÓN TOMILLO	Comunidad de Madrid	10
2	SALESIANOS PAMPLONA	Navarra	10
3	CIFP CÉSAR MANRIQUE	Canarias	9
4	INSTITUT TECNOLÒGIC DE BARCELONA	Cataluña	9
5	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	Aragón	9
6	IES GALILEO GALILEI	Andalucía	9
7	CIPFP CANASTELL	Comunidad Valenciana	8
8	DOMSPAIN	Cataluña	8
9	IES LA MERCED	Castilla y León	8
10	GOBIERNO DE NAVARRA	Navarra	8
11	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO DE ZARAGOZA	Aragón	7
12	IES FRANCESC RIBALTA	Comunidad Valenciana	7
13	COL·LEGI BADALONÈS	Cataluña	7
14	IES AL ANDALUS	Andalucía	7
15	IES FREI MARTÍN SARMIENTO	Galicia	7
16	SIFPRE	Canarias	7
17	CIFP ÁNXEL CASAL	Galicia	6
18	CIFPA	Aragón	6
19	NAZARET FUNDAZIOA	País Vasco	6
20	CFP CAMPUS DIGITAL	Aragón	6
21	CIFP SAN CRISTÓBAL	Canarias	6
22	CIFP POLITÉCNICO DE SANTIAGO	Galicia	5
23	IES SIGLO XXI	Aragón	5
24	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	Comunidad de Madrid	5
25	IES ANA LUISA BENÍTEZ	Canarias	5
26	CIFP LAS INDIAS	Canarias	5
27	CIFP CARLOS OROZA	Galicia	5
28	IES TEROR	Canarias	5
29	FUNDACIÓN TOMILLO	Comunidad de Madrid	Excluido (4)
30	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	Castilla-La Mancha	Excluido (1)
31	IES RIBERA DEL TAJO	Castilla-La Mancha	Excluido (1)



Motivos de exclusión

1. Conocimiento de inglés inferior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
2. Envío de inscripción por medios distintos al indicado en la convocatoria.
3. Envío de información incompleta o no veraz.
4. Envío de más de una inscripción por persona y/o institución.

